
ARTÍCULOS / ARTICLES

EL PAPEL DE LAS TRANSFERENCIAS SOCIALES EN LA ESTABILIDAD DEMOGRÁFICA DE LOS NÚCLEOS RURALES. A PROPÓSITO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Remedios Larrubia Vargas

Universidad de Málaga
rlarrubia@uma.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-3444-297X>

Susana Rosa Navarro Rodríguez

Universidad de Málaga
susanros@uma.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-7903-7735>

M. Carmen Ocaña Ocaña

Universidad de Málaga
carmen.ocana.ocana@gmail.com

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8397-0453>

Recibido: 24/10/2020; Aceptado: 20/06/2022; Publicado: 21/12/2022

Cómo citar este artículo/citation: Larrubia Vargas, Remedios; Navarro Rodríguez, Susana Rosa y Ocaña Ocaña, M. Carmen (2022). El papel de las transferencias sociales en la estabilidad demográfica de los núcleos rurales. A propósito de la provincia de Málaga. *Estudios Geográficos*, 83 (293), e115. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.2022121.121>

RESUMEN: La despoblación y el envejecimiento están afectando a amplias áreas de bajas densidades de población y a cientos de núcleos en vías de extinción, especialmente en las zonas del interior de España. Además, estos procesos han llevado a ciertas áreas rurales a una preocupante situación de vulnerabilidad demográfica.

El objetivo de este trabajo es analizar el papel que están jugando determinados factores en la estabilidad de estos núcleos rurales más frágiles. Su análisis territorial se concretará en la provincia de Málaga y en el estudio de dos mecanismos de carácter social y de origen público: el subsidio de desempleo a la población agraria y el sistema de pensiones. Los resultados obtenidos confirman que, en las rentas de los municipios rurales, especialmente de los más pequeños, estos ingresos ocupan un lugar destacado, permitiendo mantener sus débiles y envejecidas poblaciones al sostener el nivel de vida de sus habitantes.

PALABRAS CLAVES. Despoblación rural, Subsidio de desempleo agrario, Renta agraria, Vulnerabilidad/estabilidad demográfica, Pensiones, Población rural.

The role of social transfers and the demographic stability of the rural areas. About the province of Malaga

ABSTRACT: The depopulation and aging is affecting large areas of low population densities and hundreds of population centres in danger of extinction in Spain, especially in the interior areas. Further this process has caused a situation of clear demographic vulnerability in certain rural areas. Therefore, the objective of this article is to analyse the role that certain factors are playing in the stability of the most fragile rural communities mentioned above. The territorial analysis will be carried out in the province of Malaga, and we will focus on the study of two mechanisms of public expenditure that have social relevance: the agricultural unemployment benefit and the pension system. The results we have obtained confirm that those external revenues mentioned occupy a prominent place in the incomes of rural municipalities, allowing them to maintain their weak and aging populations by sustaining the standard of living of their inhabitants.

KEYWORDS. Rural depopulation, Agricultural unemployment subsidy, Agricultural Income, Vulnerability / demographic stability, Pensions, Rural population.

INTRODUCCIÓN

Aunque el estudio del declive demográfico de los núcleos rurales ha sido un tema que siempre ha estado presente en la investigación geográfica desde su constatación en la segunda mitad del S. XX, en la actualidad hay en España un renovado interés sobre la despoblación rural como consecuencia del avance de la extensión de los territorios con bajas densidades y de los núcleos en vías de extinción.

El proceso de despoblamiento rural ha generado en muchísimos núcleos una situación de vulnerabilidad en términos de estabilidad demográfica, debido a que sus reducidas poblaciones son las que ven más amenazado su futuro ante la transformación del modelo demográfico que experimenta nuestra sociedad. Un cambio basado en la progresiva reducción de la fecundidad y el incremento de la esperanza de vida, con sus secuelas de envejecimiento y pérdida de potencial de crecimiento natural.

Tomando como ámbito de análisis la provincia de Málaga, el presente trabajo pretende valorar el papel que pueden desempeñar dos prestaciones sociales en la estabilidad de las pequeñas poblaciones rurales especialmente vulnerables: el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social (SEASS) y las pensiones públicas.

Se trata de un planteamiento novedoso, pues estas ayudas han sido ampliamente analizadas atendiendo entre otros aspectos a su evolución, número de perceptores, reformas o sostenibilidad, pero no han considerado las implicaciones de la aportación económica que suponen en el territorio rural.

El trabajo se organiza en cinco epígrafes. Tras esta introducción, se aborda sucintamente el marco teórico; a continuación se presenta la zona de estudio, así como las fuentes y metodología utilizadas para alcanzar los objetivos planteados; el cuarto epígrafe muestra los resultados obtenidos del análisis de las prestaciones sociales, atendiendo a su impacto social y económico; y, para finalizar, se plantean algunas conclusiones y se relacionan las referencias bibliográficas utilizadas.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

En España la evolución de las áreas rurales desde mediados del S. XX, tanto desde el punto de vista demográfico como socioeconómico, ha desembocado en la configuración actual de un espacio dual en el que encontramos áreas en claro declive y áreas dinámicas.

Las primeras, con problemas estructurales en sus bases productivas (agricultura menos competitiva, con menos producciones y abandono de explotaciones), en sus infraestructuras (espacios de menos accesibilidad y dotación) y en su población (débiles y envejecidos recursos), se han visto abocadas a la despoblación y al consiguiente envejecimiento de su población.

Mientras que las segundas, sustentadas por bases ecológicas apropiadas, con un óptimo potencial agrario y nuevas orientaciones productivas, normalmente vinculadas a grandes ejes de desarrollo, conocen un crecimiento sostenido de la población y con la proyección de los usos y actividades urbanas (Larrubia, Navarro y Mostazo, 2002, p.63).

Estos desequilibrios territoriales comienzan con la transformación estructural de la economía española, especialmente desde mediados del S.XX, y que se basará en la disminución de la participación de la actividad agraria en la estructura productiva, el crecimiento de la urbanización, mejoras en los sistemas productivos, una mayor demanda de los servicios públicos por los ciudadanos y paulatinamente el aumento de la terciarización. Elementos que generarán un contexto de oportunidades de progreso que anima al desplazamiento desde las áreas rurales a los territorios de mayor dinamismo (Bandrés y Azón, 2021).

Aunque el declive demográfico relativo del medio rural había comenzado con anterioridad a 1950, en cambio el absoluto fue más tardío. La población rural en España había descendido en términos relativos al pasar de representar el 68% de la población total en 1900 a un 52% en 1940, pero en términos absolutos aún se había incrementado ligeramente (de 12,5 millones en 1900 a 13,3 en 1940). El declive demográfico absoluto tendría lugar durante la segunda mitad del siglo XX. Durante la fase 1950-75, cuando el crecimiento económico alcanzó tasas espectaculares desde todos los puntos de vista, se produjeron grandes trasvases de población desde las regiones atrasadas hacia las regiones punteras (Pinilla y Sáez, 2017).

Este flujo de personas del medio rural al urbano comienza a perder velocidad pasada la mitad de la década de los 70 del S. XX debido, por un lado, a la crisis económica e industrial de nuestro país como consecuencia del duro ajuste tras la crisis mundial del petróleo de los años setenta y, por otro lado, por el agotamiento biológico del medio rural, una consecuencia de la propia intensidad del éxodo rural del periodo 1950-75 (Pinilla *et al.*, 2017); no obstante, como indi-

can Antolín y Bover (1997), se recuperará con fuerza en la segunda mitad de los ochenta, así como, tras la crisis iniciada en 2008. En este último caso, hay que puntualizar una diferencia respecto a las primeras etapas y es que la despoblación ahora no se explica por la intensidad de los flujos migratorios desde las zonas rurales hacia las ciudades u otros países, sino que es una consecuencia de aquellos, ya que produjeron un intenso envejecimiento y masculinización de la población rural, que ha terminado causando un exceso de defunciones sobre nacimientos. De esta forma el crecimiento natural negativo ha reemplazado a la emigración como principal explicación de la despoblación (Pinilla y Sáez, 2021).

Durante el periodo 1962-1973 las comunidades con mayor volumen de emigrantes fueron Andalucía, las dos Castillas y Extremadura junto a Aragón, mientras que Cataluña, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana se convirtieron en regiones de mayor recepción de población. En las décadas de 1980 y 1990 se produce un cambio en la dirección de los flujos, y territorios emisores pasan a ser espacios de acogida (Andalucía, Murcia, las dos Castillas y Extremadura) y regiones de inmigración pasan a ser emisoras (Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana). Una redistribución de las direcciones que se ha reproducido en las dos últimas décadas y que ha hecho posible que la mayoría de comunidades españolas en alguna de las tres fases se haya comportado como emisora o receptora, a excepción de seis comunidades que no han experimentado un cambio de signo: Baleares Castilla-La Mancha, Murcia y Navarra, áreas de inmigración, y Castilla y León y Extremadura, espacios de emigración (Minondo, Uribe-Etxebarria, Requena y Serrano, 2013).

No obstante, es importante señalar que se trata de un fenómeno cuya presencia y características difiere entre países y entre territorios rurales dentro del mismo país, debido a la gran heterogeneidad y diversidad que caracteriza al medio rural (Sánchez y Gallardo, 2019).

En España, esta problemática también presenta enormes diferencias territoriales en cuanto a su intensidad. Como indica Molinero (2017, 2018) y Molinero y Alario (2019) la realidad del espacio rural español es muy distinta y en ella conviven un rural dinámico, un rural intermedio y un rural profundo, siendo este último el que constituye un páramo demográfico, con bajas densidades (menos de 10 hab/km²), con una población en regresión, envejecida, desvitalizada y desestructurada, a consecuencia del vaciamiento del último medio siglo. De hecho, España pasó de tener

algo menos de 19 millones de habitantes en 1900 a más de 47 millones en 2020, lo que supone un incremento de 2,5%; sin embargo, este crecimiento no ha afectado a todos los lugares por igual, sino que un 70% de los municipios han perdido población en estos 120 años, siendo las pérdidas especialmente acusadas en las comunidades de la cornisa cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra), además de Castilla y León, Aragón y Extremadura (Goerlich y Mollá, 2021, p. 32).

Otra diferencia importante en la intensidad del proceso de despoblación tiene que ver con la proximidad a las ciudades de las zonas rurales. La pauta general es que ha habido una relación inversa entre la cercanía a las grandes ciudades y la pérdida de población rural. Es decir, las áreas rurales de las provincias en las que había ciudades grandes (con más de 500.000 habitantes) perdieron menos población o incluso crecieron, frente a las provincias con ciudades pequeñas (ninguna mayor de 100.000 habitantes) que son las que más han perdido población. Obviamente, estas diferencias ocultan a su vez importantes contrastes internos (Pinilla *et al.*, 2021, p 81).

Asociado al problema de la despoblación se encuentra otro de los grandes problemas demográficos que afecta hoy en día al medio rural, el envejecimiento y la masculinización de sus efectivos (Larrubia y Natera, 2019), como consecuencia del abandono de este de contingentes importantes de población en edad reproductora, principalmente mujeres. La situación ha adquirido tintes dramáticos en comunidades como Castilla y León y Aragón.

Esta doble situación, despoblamiento y envejecimiento de la población, contribuye a que muchas de las zonas rurales se encuentren encerradas en un círculo vicioso de declive como consecuencia principalmente de dos tendencias que se refuerzan mutuamente (Miranda, Gallardo y Sánchez, 2019, p. 11),

En la actualidad la problemática de la despoblación del medio rural, en el contexto del cambio demográfico que afecta al conjunto de Europa, se ha situado en un primer plano de interés, a nivel académico-científico, político y social.

Desde una perspectiva científico-académica hay suficientes estudios solventes y bien documentados desde distintas ciencias sociales que han analizado la despoblación desde diversas perspectivas; entre ellos destacamos los trabajos de Camarero, González, Del Pino, Oliva y Sampedro (2009); Camarero (2020); Collante y Pinilla, 2022; Delgado y Martínez (2017a, 2017 b); Delgado (2019); Del Valle y Almoguera (2020);

Gómez (2017); Goerlich, Reig y Cantarino (2016); López, Abellán y Godeau (2009); Molinero (2018); Moyano (2020, 2021); Molina (2019); Molina (2019); Re-caño (2017); Ruiz y Martínez, 2022).

Un grupo de ellos analiza los rasgos de la despoblación en España, sus causas, sus efectos y consecuencias, poniendo de manifiesto que la situación actual ha sido el resultado de la interacción de diferentes fenómenos demográficos que se han ido acumulando a lo largo del tiempo, de forma que los desafíos demográficos de los espacios rurales se han agudizado en las dos últimas décadas, cuando los riesgos demográficos ligados directamente con la despoblación se han intensificado y entrelazado: envejecimiento, emigración de jóvenes, caída de la natalidad, baja densidad demográfica, predominio de las muertes sobre los nacimientos, neutralidad de los actuales saldos migratorios.

Desde una óptica diferente, en otros trabajos se llegan a conclusiones similares donde desde una perspectiva puramente demográfica señalan la existencia de un grupo de municipios de menos de 1.000 habitantes (1.840 en concreto) en “riesgo de despoblación irreversible”, al borde de su extinción. Se trata de entidades con máxima altitud media, y mínima dimensión demográfica, con una media de 110 hab. y 4,3 hab./km² y un 45% de población de 65 y más años (Recaño, 2017).

Otros, en cambio, inciden en la diferente evolución de los territorios rurales en función de las disparidades de accesibilidad y de la diversidad de situaciones y distancias respecto a centros urbanos capaces de organizar el territorio en su área de influencia.

Por último, otros investigadores aún plantean la necesidad de la intervención pública para que éste sea abordado, y si bien ha contribuido a generar tradicionalmente un amplio consenso en los ámbitos académicos y políticos, nunca se ha terminado de materializar en actuaciones concretas. En este contexto, apuntan que la despoblación rural ha sido entendida como un fracaso de la política y debe ser abordada de manera urgente con un enfoque innovador y discriminatorio.

Ante esta realidad, la despoblación rural ha entrado en la agenda política (Moyano, 2020) siendo significativos los esfuerzos de las distintas administraciones de forma coordinada y también de la sociedad civil para visualizar, e intervenir en los territorios afectados. Como indican Cejudo y Navarro (2019), la magnitud del problema requeriría un “pacto de Estado”.

En tales circunstancias cobran significado las políticas contra la despoblación que se están implemen-

tando desde diferentes administraciones e instituciones (Pinilla *et al.*, 2021). Así, la Unión Europea (UE) elabora, desde hace más de dos décadas, informes, estrategias, resoluciones, documentos de trabajos, entre los que señalamos el dictamen denominado “La respuesta de la UE al reto demográfico” de junio de 2016 y la resolución del Parlamento Europeo de 2017 sobre “El despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico” (Gómez, 2017, p. 169).

En España, desde 2013, cuando la UE instó al Gobierno a responder ante este fenómeno, los poderes públicos han desarrollado diferentes medidas como la creación en ese mismo año del Foro de Regiones españolas con desafíos demográficos, integrado por ocho comunidades autónomas; la propia definición del concepto de “municipios despoblados”; la aprobación en 2015 de la “Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España”; la creación en 2016 de la “Comisión Especial del Senado sobre la evolución demográfica y sus consecuencias en España”, con el objetivo de priorizar en el debate político el problema de la despoblación, y en 2017 el compromiso de trabajar en la elaboración de una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico cuyas directrices generales se aprueban en 2019.

A esta preocupación se suma la propia sociedad civil a través de asociaciones y del desarrollo de proyectos¹ concretos que están demostrando que la labor de promoción e instalación de nuevos pobladores en el medio rural es muy compleja y que, aunque limitados, ofrecen resultados que localmente pueden suponer un gran impacto. La vivienda, el emprendimiento, el empleo y los servicios públicos y privados (así como nuevas modalidades de prestación y facilidades de acceso) son algunos de los ejes centrales en torno a los cuales giran buena parte de estas iniciativas.

En el contexto de despoblación descrito, la provincia de Málaga no parece incluirse dentro del modelo de crisis demográfica, con un crecimiento de población continuo a lo largo del siglo XX; no obstante, como posteriormente se evidenciará, los municipios del interior de la provincia han empezado a notar los síntomas del germen de la despoblación.

1 Algunos ejemplos de estas asociaciones y proyectos son: “Asociación contra la despoblación rural de España; Proyecto “Arraigo”; “Ágora”, “Abraza la Tierra”, “El Hueco”, “Savia Rural”, “Volver al Pueblo” o la “Feria Nacional por la Repoblación” (Asociación de Geógrafos Españoles, AGE, 2018).

Un conjunto de circunstancias ha hecho que Andalucía, en general, y Málaga, en particular, hasta fechas recientes, hayan estado excluidas del debate sobre la pérdida de población.

En primer lugar, el proceso de transición demográfica en el conjunto andaluz se retrasó frente al territorio nacional, a pesar de la sangría migratoria de las décadas de los 60 y 70 (Fernández, 2020), porque al tener Andalucía una estructura por edades más joven mantuvo durante más tiempo altas tasas de fecundidad, lo que unido al descenso de la mortalidad, permitieron el dinamismo demográfico de los núcleos rurales. Igualmente, el desarrollo urbano y turístico del sector litoral, dotará a la provincia de Málaga de un crecimiento intenso hasta la actualidad.

En segundo lugar, el modelo territorial de partida de Andalucía, con una estructura de poblamiento basada en municipios de tamaño mediano, presentaba más facilidad para fijar población que territorios con un sistema de poblamiento caracterizado por la proliferación de pequeños núcleos (Feria, 2019).

En tercer lugar, la existencia de un conjunto de políticas que pueden considerarse como fijadoras de población, entre las que destacan dos que van a ser objeto de análisis de este trabajo, el subsidio especial agrario para trabajadores eventuales del campo (SEASS) y el sistema público de pensiones, especialmente la de jubilación que ha permitido resistir a los pequeños pueblos con alto índice de envejecimiento en la última crisis económica.

Se trata de mecanismos del Sistema de Seguridad Social español, piedra angular de nuestro estado del bienestar, y que inciden en una mejor y más justa distribución de la riqueza entre toda la ciudadanía.

La acción protectora del Sistema de Seguridad Social español está integrada por dos grandes tipos de prestaciones, las contributivas y las no contributivas, según se exija o no cotización previa. Y es en el régimen contributivo de la Seguridad Social en el que se integra, desde 2012, el Sistema Especial Agrario que proporciona distintas coberturas, entre ellas el subsidio de desempleo agrario para los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura² que requieren un número mínimo de jornadas cotizadas.

2 Existe una excelente y variada bibliografía donde se analiza el origen, evolución, características, etc. de esta prestación. Las referencias bibliográficas que se pueden consultar entre otras son: Cansino y Gómez (1997); Cansino (2000, 2001); Cejudo, Maroto y Navarro (2013); Cejudo, Navarro y Maroto (2016a, 2016b); Cejudo, Navarro y Cañete (2016); Delgado (1990); Izcarra (2007); Larrubia *et al.* (2002).

Esta prestación de carácter asistencial se puso en marcha en 1984 (Decreto 3237/83), como alternativa al empleo comunitario vigente desde 1971 y que pretendía que los asalariados agrarios también contaran con prestación por desempleo. Posteriormente, el subsidio de 1984 ha sufrido varias modificaciones, pero la de más calado fue la reforma de mayo de 2002 que restringiría el acceso al sistema y que motivaría que se instaurara la Renta Agraria (REA) (R.D 426/2003 de 11 de abril) que es una ayuda similar al subsidio.

A pesar de toda la controversia que el subsidio ha conocido desde sus inicios (López y Robles, 2020), con esta ayuda se ha mantenido la estructura de los asentamientos mucho más equilibrada y uniforme territorialmente hablando que la de otras Comunidades Autónomas Españolas donde no se ha instaurado (Cejudo *et al.*, 2016a, p. 41). No obstante, hay que señalar dos circunstancias; en primer lugar, el envejecimiento actual del colectivo que existe en estos espacios rurales cuestiona la influencia de esta prestación en el crecimiento de la población a medio y largo plazo; y, en segundo lugar, el escaso impacto económico que significa esta ayuda en el conjunto del gasto social y su disminución con el paso de los años.

Al presente, el subsidio por desempleo agrario supone el 5,6% del gasto total por desempleo y afecta al 10,5% de los beneficiarios desempleados, lejos del 25% que alcanzó en sus momentos álgidos iniciales (Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, 2018). Aunque en la actualidad, dentro del conjunto de prestaciones asistenciales, su peso se ha reducido a menos de la mitad (21,7%) del que tenía en el momento de su implantación (55%) (Cejudo *et al.*, 2016a, p. 40), sin embargo, el balance entre los beneficios que proporciona a la población y el peso sobre la inversión pública puede considerarse positivo.

En cuanto el sistema público de pensiones, que supone el monto de gasto más elevado de los Presupuestos Generales del Estado (el 39,3% del presupuesto del Estado en 2018 y el 35,8% para 2021), aunque no es una prestación exclusiva en los espacios rurales, también está contribuyendo, en gran medida, a la estabilidad de los asentamientos rurales. Esta prestación cubre diversas situaciones, incapacidad permanente y jubilación (ambas con carácter contributivo o no), viudedad, orfandad, favor familiar, etc., pero las de jubilación son la espina dorsal del sistema con más del 70% del coste total del mismo y con una incidencia muy significativa en los pequeños municipios rurales por sus elevados índices de envejecimiento.

FUENTE, METODOLOGÍA Y ÁREA DE ESTUDIO

Para llegar a conocer el alcance de los ingresos procedentes del subsidio especial agrario y las pensiones, el objetivo del trabajo, hemos implementado el método hipotético-deductivo estableciendo en origen dos premisas. La primera, que el despoblamiento rural es un problema actual cuya tendencia persiste, no sólo por la permanencia de los flujos de éxodo rural, más o menos contenidos, sino, especialmente, porque el modelo de dinámica natural constituye un factor de riesgo para las pequeñas poblaciones, ante la emigración y declive prolongados; y la segunda, que existen una serie de factores que han jugado en favor de la permanencia de la población en los pequeños entornos rurales en el contexto andaluz y extremeño.

Para comprobar dichos supuestos hemos recurrido a un amplio conjunto de variables que hemos obtenido de primera mano de diversas fuentes estadísticas, en su mayor parte compiladas en el Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía (IECA)

Para atender a la primera de las premisas contempladas se ha analizado la trayectoria de la población de Málaga, intentando identificar los signos de vulnerabilidad de la población rural, mediante la utilización de dos fuentes demográficas de uso muy generalizado en España para estas cuestiones: los censos de población y el padrón continuo de habitantes cuyos datos han sido tratados por el IECA.

Para ello, se agruparon los municipios malagueños atendiendo a su evolución demográfica, tanto en el S.XX como en la actualidad, y al movimiento natural y movilidad migratoria.

La segunda premisa nos instaba a buscar los factores que estaban jugando en favor de la estabilidad de los núcleos rurales y en concreto aquellas prestaciones sociales de mayor relevancia e implicación en la estabilidad de los núcleos rurales. Para ello, se seleccionaron el subsidio de desempleo agrario y las pensiones.

Como se ha planteado con anterioridad, el acercamiento que realizamos al SEASS pretende resaltar su incidencia sobre las economías familiares y locales y sopesar su papel en el sostenimiento de la población activa agraria. Ello presupone, como punto de partida, la existencia de un problema de subempleo agrario.

La constatación de esta circunstancia implica conocer, en primer lugar, el volumen de afiliados agrarios (con atención a la proporción que corresponde a los afiliados dentro del Sistema Español Agrario), para

lo que se ha recurrido a la información suministrada por la Tesorería General de la Seguridad social, perteneciente al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; en segundo lugar, para documentar el exceso de personas en alta laboral en la agricultura, hemos recurrido a la referencia más consistente, el número de UTAs (unidades de trabajo año dentro de las explotaciones agrarias) que proporciona el Censo Agrario. Siendo consciente del inconveniente que supone el utilizar esta fuente cuya última publicación data de 2009, no obstante, en su elaboración se marcan líneas estructurales del funcionamiento de las explotaciones agrarias de lenta transformación en el tiempo, por lo que se ha estimado una referencia útil a pesar de la posible transformación que se haya experimentado desde su elaboración.

El paso siguiente era analizar los ingresos obtenidos por la vía del Sistema Especial de Subsidio Agrario. Las fuentes del Ministerio presentan importantes limitaciones derivadas, de un lado, de la imposibilidad de obtener información municipalizada desde el momento de su implantación. Ello obliga a realizar un análisis provincial si se quiere tener una visión completa de la evolución de sus perceptores, así como de sus perfiles sociodemográficos. Por ello, al no existir datos públicos desagregados a nivel municipal, se ha recurrido a datos "ad hoc" proporcionados por la Delegación de Málaga del Servicio Público de Empleo (SEPE), perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía social. Dicho organismo ha facilitado información detallada y no pública sobre el subsidio de desempleo agrario y renta agraria de los municipios malagueños a través del número medio de beneficiario del subsidio y la renta agraria por sexo, oficina de empleo y localidad.

Para encuadrar lo que representan estos ingresos, tanto a nivel local como en la economía de la familia, al no estar disponible a nivel municipal la renta per cápita, que sería la referencia más usual, se ha recurrido al valor de las Rentas Netas de Trabajo que reflejan la remuneración del trabajo asalariado, procedentes de la Agencia Tributaria y por tanto del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Por último, en el análisis de las pensiones realizamos un doble acercamiento; en primer lugar, dimensionar el impacto social de las pensiones en relación con la población local y sus caracteres, cuya información hemos obtenido del Padrón y, en segundo lugar, estimar su incidencia en la economía local, para lo que hemos vuelto a utilizar el importe del total de las rentas netas declaradas (IRPF) como referencia del tamaño de la economía de los municipios, igualmente suministrado

por el Ministerio de Hacienda y Función Pública

La información sobre las pensiones contributivas (número de pensiones, pensión media, etc.) se ha obtenido del IECA que recoge las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para las pensiones no contributivas.

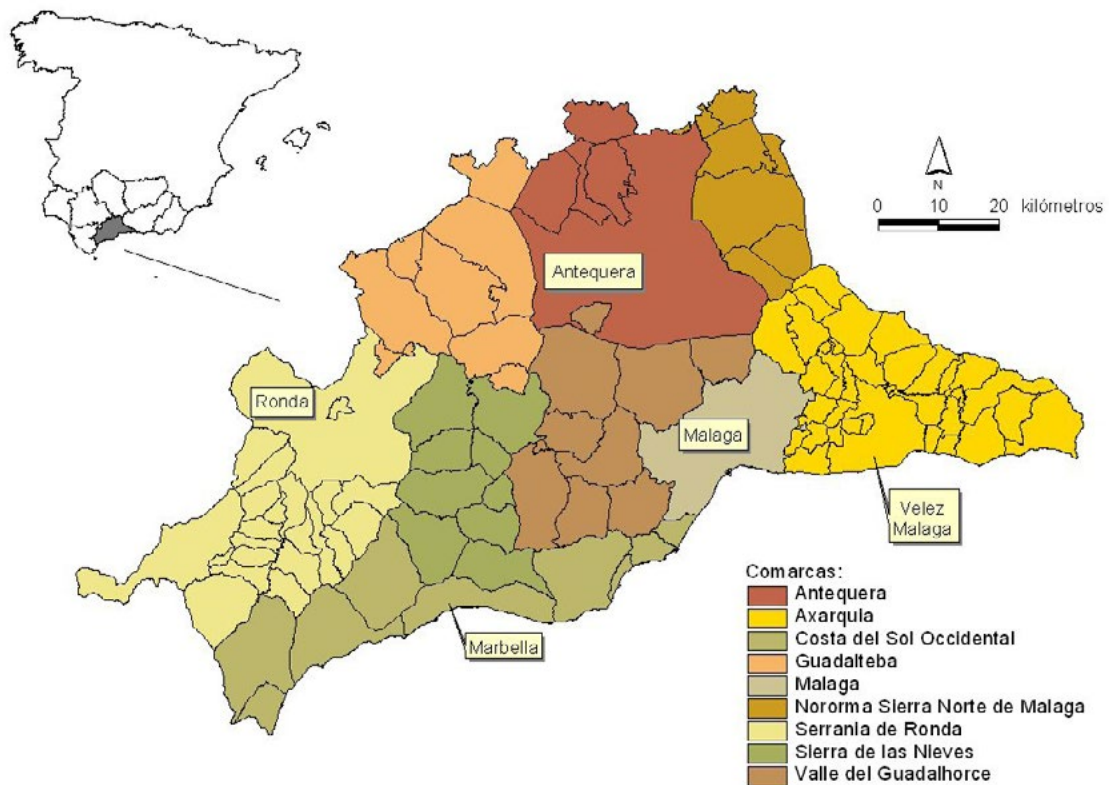
Las variables obtenidas de este conjunto de fuentes estadísticas, tal como se presenta en el siguiente apartado (Resultados y Discusión), se han utilizado de forma interrelacionadas en la construcción de una serie de indicadores que constatan los procesos detectados en el territorio. Para el análisis del subsidio especial agrario se han relacionado, por un lado, número de afiliados al REASS y número de UTAs y, por otro lado, los ingresos procedentes de los subsidios agrarios y el total de las Rentas Netas de Trabajo. Para valorar el impacto de las pensiones sobre la economía de los municipios, se han interrelacionado el número de pensiones y volumen de la población local, la relación entre ingresos por pensiones y número total de perceptores con el objeto de obtener la cuantía

media de las pensiones y, por último, la relación entre ingresos totales por pensiones con la rentas netas declaradas.

Metodológicamente, se ha optado por presentar los datos a través de los nueve agregados comarcales de la provincia que define la Diputación de Málaga, en función de sus características naturales y vocación productiva, porque los contrastes entre los municipios se reflejan claramente en los mismos, salvo algunas excepciones.

En este punto es conveniente, aunque sea de manera muy sucinta, evocar el marco natural y la división comarcal que se dibuja sobre los grandes ámbitos naturales de la provincia (Fig. 1). La provincia de Málaga está situada en el litoral mediterráneo andaluz, se asienta sobre la formación montañosa de las Cordilleras Béticas con una línea de costa de 184 km, que comparten 14 municipios, entre ellos la capital. En su tercio norte forma parte del Surco Intrabético, con tierras llanas y de altura media de 500 m. Es la zona conocida como Depresión de Antequera, que la Diputación Provincial articula en tres comarcas: la de

FIGURA 1
SITUACIÓN Y ESTRUCTURA MUNICIPAL Y COMARCAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA



Fuente: Elaboración propia a partir de la comarcalización realizada por la Diputación Provincial de Málaga

Antequera en el centro de la llanura, y las de Nororma y Guadalteba en los bordes oriental y occidental, más montañosos. Son la sede de los grandes pueblos de bases agrarias de la provincia, aunque en la actualidad, a excepción de la comarca de Antequera, presentan una débil diversificación productiva. Al sur, la parte oriental de la provincia es conocida históricamente como la Axarquía y está formada por una extensa ladera montañosa orientada al mar al que desciende desde el pie de las sierras de Tejeda y Almirajara. En la parte occidental, se eleva un conjunto de sierras que forman las comarcas de Ronda y Sierra de las Nieves; ambas con un declive histórico de sus poblaciones y una reducción progresiva de la actividad agraria como actividad inductora. Entre ambas, en la zona centro de la provincia, aparece la extensa Hoya de Málaga, una zona de ricas bases agrarias e importante diversificación productiva. Un último elemento con identidad propia es el cordón litoral que se corresponde con la comarca de la Costa del Sol, escenario junto con la capital de las grandes transformaciones urbanas desde mitad del siglo pasado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

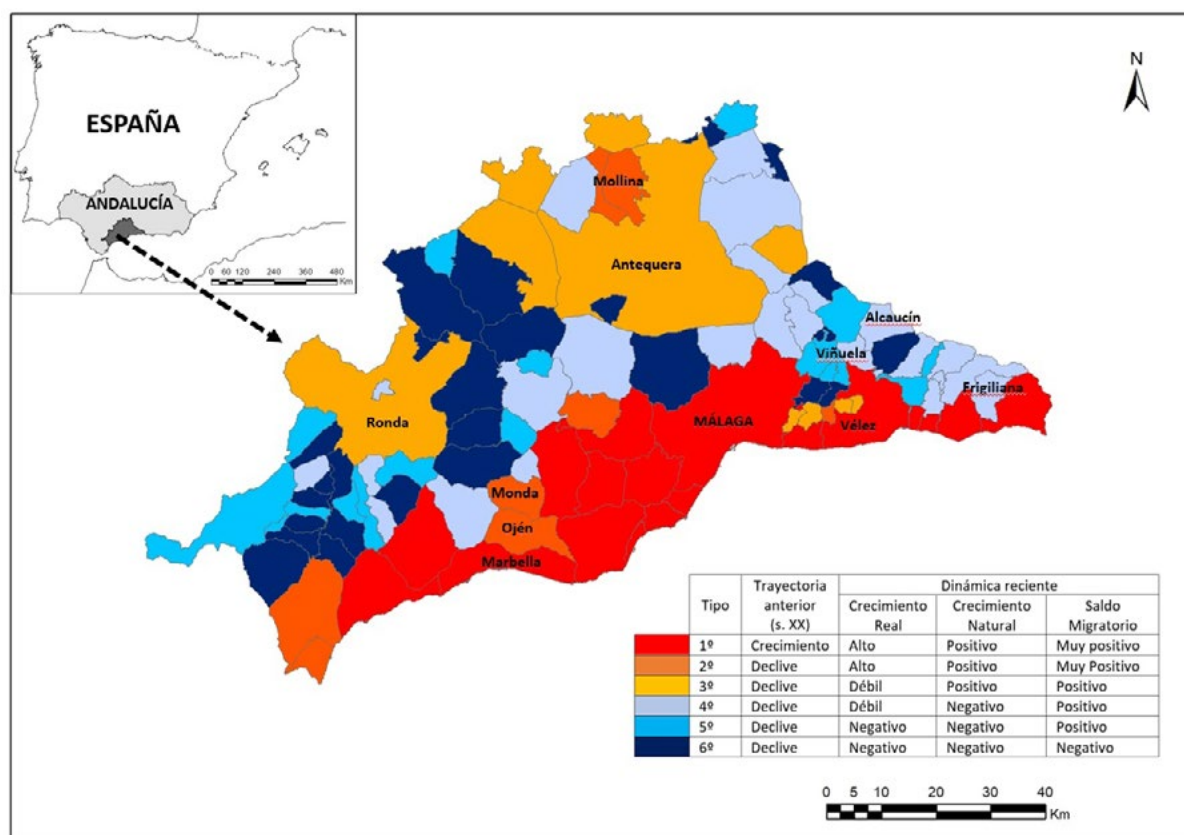
Decadencia y vulnerabilidad de la población rural en la provincia de Málaga

La imagen de la provincia, positiva en el marco de la población española, está dictada por el peso de la población del corredor urbano litoral (Costa del Sol y litoral de la comarca de la Axarquía) y la corona de la capital (bajo valle del Guadalhorce) que encubre con su dinamismo la decadencia del poblamiento interior. Para dar cuenta de este contraste, en la figura 2 se han clasificado los municipios atendiendo a su trayectoria anterior y a su dinámica reciente.

El corredor antes señalado se corresponde con los tipos 1º y 2º de la clasificación, que difieren entre sí en lo reciente de esta trayectoria de crecimiento importante, de carácter inmigratorio, pero también natural, de lo que se deriva su crecimiento y unos menores niveles de envejecimiento.

El poblamiento rural del interior no ofrece similar estabilidad demográfica. Cabe diferenciar como el

FIGURA 2. MUNICIPIOS MALAGUEÑOS EN FUNCIÓN DE SU TRAYECTORIA DEMOGRÁFICA Y DINÁMICAS NATURAL Y MIGRATORIA



Fuente: Censos y padrones de población (varios años). Elaboración propia

segmento más estable del mismo a un bloque de diez municipios con movimiento natural y migratorio muy débil, pero positivo, que les ha permitido un leve crecimiento en este siglo (modelo 3º de la clasificación). En él se incluyen las dos ciudades históricas, Antequera y Ronda, y varios de los grandes pueblos interiores de la depresión de Antequera que aparece como el espacio interior demográficamente menos vulnerable.

La imagen más común de la provincia (la de 65 de los 100 municipios de la provincia) es de mayor vulnerabilidad: pequeños municipios situados en la montaña (especialmente frecuentes en Ronda y la Axarquía) con saldos negativos en su movimiento natural, cuyo declive está encubierto en muchos de ellos (40 municipios) por sus saldos migratorios positivos. Son en general aportes modestos, y en muchos casos (16 de los 40) no compensan las pérdidas que sufren por vía natural. Pero es más significativo que gracias a ellos, 24 municipios han logrado algún crecimiento y han contribuido a la contención del despoblamiento rural (modelo 4º de la clasificación).

En general, experimentan solo crecimientos moderados, pero ocasionalmente la inmigración ha generado crecimientos muy intensos³, símbolos de la rururbanización importante en la Axarquía que también salpica otras zonas montañosas. Reflejo del modelo migratorio que alimenta estos crecimientos es la proporción importante de los extranjeros en sus poblaciones (de Europa occidental principalmente) e igualmente que no se traduzca la inmigración en una mejora apreciable del envejecimiento⁴.

La vulnerabilidad del poblamiento rural del interior malagueño se hace palpable en la cuantía de los municipios (41 de los 100) que profundizan en el declive demográfico que vienen arrastrando del siglo anterior. Algunos (16 municipios) han amortiguado su declive con saldos migratorios positivos (modelo 5º de la clasificación), pero son más numerosos (25 frente a 16) los que reproducen el modelo más clásico de la decadencia rural, con pérdidas naturales y también migratorias (modelo 6 de la clasificación), que en algunos casos (10 de los 25) se traduce en pérdidas anuales importantes. Son en conjunto municipios de poca población (solo tres superan los 3.000 habitantes predominando los de menos de 1.000 habitantes),

con una distribución amplia en el espacio interior de la provincia, especialmente en la zona montañosa.

La imagen que se desprende de este cuadro de situaciones confirma la alta vulnerabilidad de los pequeños municipios rurales que ocupan el interior de la provincia, aquejados de un movimiento natural negativo que ha conducido a niveles elevados de envejecimiento que llegan a ser alarmantes en las localidades más reducidas. Un problema que no solventan los nuevos residentes ligados a la rururbanización de algunos núcleos y que obliga a prestar atención a aquellos mecanismos que puedan contenerlo, entre los que se encuentran las ayudas sociales que se analizan en este trabajo.

Los subsidios agrarios: su incidencia en poblaciones sin diversificación productiva

De los ingresos que se están analizando como potenciales factores en la estabilización del medio rural, el identificado como “subsidio agrario” podría considerarse el elemento menor en razón a su cuantía (72 millones de euros, frente a los 2.680 millones de las pensiones en 2018), sin embargo, su incidencia en la estabilidad de la población rural puede que esté siendo mayor de lo que a primera vista se desprende por su importe.

La razón fundamental es que tiene como destinatario directo a los trabajadores del campo en edad activa, cuya discontinuidad en la ocupación (temporalidad, subempleo) (Sánchez, 1980) les señala como un colectivo de potenciales emigrantes, como ocurrió en el siglo pasado, pero además es que estos destinatarios representan un segmento social de rentas bajas (Palenzuela, 1992), por lo que incluso siendo modestos, los ingresos percibidos por estas ayudas pueden resultar de cierta importancia dentro de las economías familiares de sus perceptores.

El análisis del subsidio agrario, como elemento que ayuda al sostenimiento económico de la población activa agraria, presupone la existencia real de un problema de subempleo agrario y su corroboración implica explorar en dos direcciones: la del volumen de afiliados agrarios y la de su valoración en términos de subempleo o paro encubierto.

La vinculación entre la ayuda del SEASS y el mantenimiento de altas tasas de activos agrarios parece incuestionable, simplemente comparando las cifras de afiliados agrarios en las regiones españolas. Es, sin duda, una clara demostración de que Andalucía y Extremadura, las dos únicas Comunidades Autónomas

3 Hay casos muy destacados como los municipios de Gaucín, Frigiliana y La Viñuela en la Axarquía.

4 Los nuevos modelos migratorios que ya se percibían a finales del siglo XX, perfilaban este efecto (Camarero, 1997; Ocaña y Navarro, 2001,2002).

que perciben estas ayudas, difieren del resto del país por presentar una proporción de afiliados agrarios (en torno al 16% y 15%, respectivamente) tres veces superior a la media española (4,2%).

La región andaluza (de más peso agrario y poblacional que la extremeña) reúne el 60% de trabajadores españoles en alta laboral en la agricultura, cifra claramente desproporcionada aun considerando la gran extensión agraria de esta región o el valor de su producción agraria. Esta es una realidad que se ha puesto de manifiesto en un amplio espectro de investigaciones, en las que se trata de identificar los factores explicativos de un mayor crecimiento del desempleo en Andalucía, apuntándose como uno esencial la existencia de un régimen especial de protección agraria (Gómez y Prieto, 2003; Fernández, Martín y Ortuño, 2007), a lo que Baigorri (2003) añade la utilización del sector agrario como un “sector nido”, en el sentido en que los asalariados, en la medida en que les sea posible, migraran verticalmente a otros sectores, retornando a la agricultura cuando falle el empleo en los otros sectores.

Bajo este aspecto, la provincia de Málaga no reproduce la imagen del promedio andaluz, pues su proporción de afiliados agrarios, el 5,7%, es muy moderada, más cercana a la media española que a la regional; pero la realidad del medio rural malagueño no se ve reflejada en ese valor medio por el contraste territorial entre el corredor urbano litoral y el medio rural del interior. De hecho, fuera del cordón litoral, el espacio rural muestra una elevada dependencia del empleo

en el sector agrario, puesto que el 33% de los municipios tienen valores superiores al 33,3% y un 25% tienen valores comprendidos entre el 50% y el 74%, aspecto puesto de manifiesto en otros estudios (Larrubia *et al.*, 2002; Larrubia, Nieto y Mostazo, 2004).

Las diferencias que se advierten por ámbitos comarcales reproducen el peso de los núcleos urbanos. Se hace evidente en la Costa del Sol o la capital, pero también en los desarrollos periurbanos del bajo Guadalhorce o los litorales de la Axarquía que diluyen la proporción de afiliados agrarios de sus comarcas, igual que el peso de las ciudades de Ronda y Antequera rebaja la proporción en las suyas. Cuando no concurren estas circunstancias, es el caso de las comarcas de Nororma o Guadalteba, se hace manifiesto que el espacio rural mantiene una dependencia extrema del empleo respecto a la actividad agraria (Tabla 1).

Este hecho abre la cuestión sobre si tal peso de población activa agraria responde o no a una demanda real de la agricultura y para documentarlo se ha recurrido al número de UTAs (unidades de trabajo año dentro de la explotaciones agrarias). De su análisis se desprende que en Málaga existe un exceso de afiliados agrarios en relación con el trabajo que genera la actividad agraria.

En el conjunto de la provincia se contabilizan más de 32.000 afiliados y 20.500 UTAs, por lo que hay una media de 1,6 afiliados agrarios/UTA (Tabla 1). Tal relación acredita un excedente de más de un tercio de trabajadores agrarios, que justifica las tasas altas de desempleo o una situación generalizada de subem-

TABLA 1
AFILIADOS AL SEASS Y NÚMERO DE UTAS POR COMARCAS

Ámbitos naturales	Comarcas	Número de afiliados al SEASS	%	Número de UTAS	Afiliados por UTA
Zona Norte: Surco Intrabético (Depresión de Antequera)	Antequera	5.278	19,1	3.612	1,5
	Nororma	4.762	50,4	1.875	2,5
	Guadalteba	3.438	41,0	1.748	2,0
Zona oriental: montaña y litoral	Axarquía	10.250	19,2	6.166	1,7
Zona centro: Valle del Guadalhorce- Hoya de Málaga	Guadalhorce	3.272	10,5	3.026	1,1
	Capital	1.801	0,7	680	2,6
Zona oeste montañosa	Ronda	1.730	13,9	1.517	1,1
	S. de las Nieves	954	23,8	1.180	0,8
Litoral occidental	Costa del Sol	689	0,4	765	0,9
Provincia		32.174	5,7	20.568	1,6

Fuente: SEPE (Delegación de Málaga, 2018) y Censo Agrario (2009). Elaboración propia

pleo en el sector. No es ésta una problemática nueva, sino, como señalan distintos autores, se trata de una situación estructural (Borrero, 2014, García, 2011, Moreno, 1993); las razones de esta circunstancia son las menores oportunidades de empleo y mayores desigualdades en la distribución de la renta en la región andaluza respecto al conjunto de España.

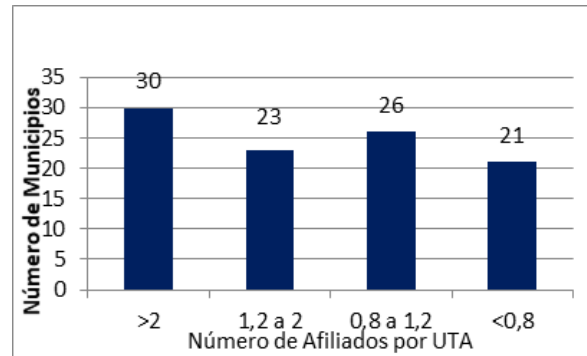
Esta realidad, con oscilaciones coyunturales, vuelve a cobrar fuerza durante las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado y explica que, desde comienzos de los años setenta, se diseñen políticas sociales destinadas a aliviar las condiciones de vida de los grupos sociales más vulnerables y a promover el desarrollo económico de las comunidades rurales de esta región (Izcarra, 2007).

A nivel municipal encontramos términos que no presentan este excedente, mientras que en el extremo opuesto aparecen una treintena de municipios con varios afiliados por unidad de trabajo. A escala municipal aparecen algunos, no muchos, que alertan que la relación afiliado/UTAs por municipio puede estar desfigurada debido a que el trabajo del afiliado, particularmente de los eventuales, puede no contabilizarse en las UTAs del propio término (Escobar, Galera, y Bermúdez, 2012). Distorsiones que son menos probables en los agregados comarcales (Fig. 3).

Sólo dos comarcas, ambas muy importantes agrícolamente, Antequera y Axarquía, ofrecen una ratio de afiliados por unidad de trabajo muy similar a la elevada media provincial, de 1,6 trabajadores/UTAs; las restantes se distancian bastante de esa media.

Por un lado, están aquellas que se sitúan por encima, con un excedente muy elevado de trabajadores agrarios, son las dos comarcas de la zona norte de la

FIGURA 3
MUNICIPIOS POR EL NÚMERO DE AFILIADOS AL SEASS/ UTAS

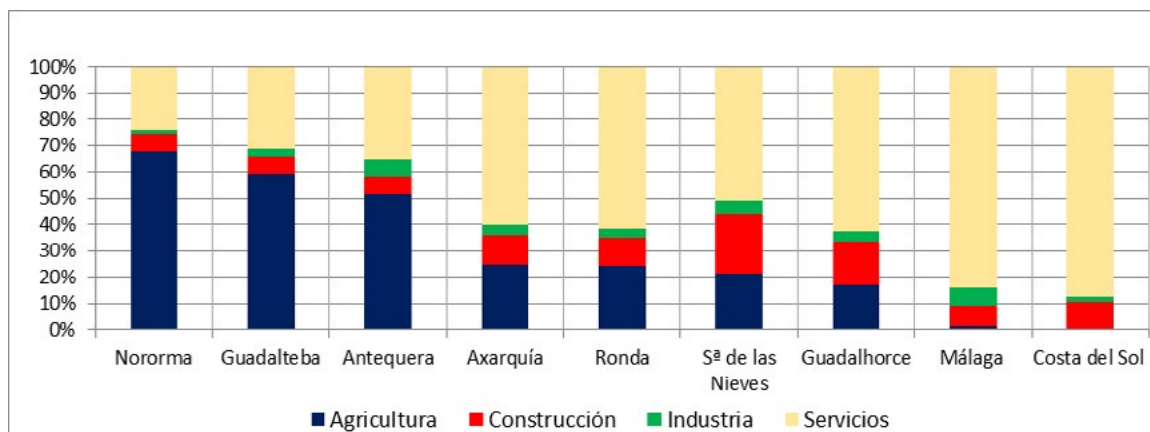


Fuente: SEPE (Delegación de Málaga, 2018) y Censo Agrario (2009).
Elaboración propia

provincia (Nororma y Guadalteba, con 2,5 y 2,0 afiliados/ UTA respectivamente); por otro lado, encontramos las que presentan un excedente menor (Ronda y Guadalhorce) o no presentan ese exceso (Costa del Sol y Sierra de las Nieves) (Tabla 1).

El factor explicativo de estas diferencias hay que buscarlo en el grado de diversificación de las actividades locales, asociando el peso más elevado del subempleo agrario, con las escasas alternativas de empleo brindadas por las restantes actividades. Afirmación que se puede respaldar con el número de contratos efectuados en cada una de ellas y que la figura 4 representa muy elocuentemente: a menor diversificación mayor subempleo agrario, lo que es especialmente evidente en las comarcas de Guadalteba y Nororma, y que viene a fortalecer la premisa de que

FIGURA 4
CONTRATOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (2018). Elaboración propia

el subempleo, más que una condición de la actividad agraria, es una consecuencia de las escasas opciones de ocupación alternativas, como ha puesto de manifiesto Baigorri (2003).

Aunque, como indican Cejudo *et al.* (2016b, p 119), Palenzuela (1992) y Baigori (2003), los ingresos que llegan a la provincia derivados del subsidio agrario son modestos, no obstante, han ejercido un papel importante en el sostenimiento de la población (aspecto éste que constituye uno de los ejes de esta investigación) y han permitido mantener los espacios rurales andaluces (y extremeños) con un tejido social y económico adecuado, además del sostenimiento de la economía rural.

Para valorar su aporte en la economía de los hogares de los trabajadores agrarios hay que precisar la cuantía de su retribución, lo cual es algo difícil debido a que no es uniforme. Las dos figuras existentes dentro del sistema especial agrario de la Seguridad Social (“subsidio especial agrario” y “renta agraria”) poseen retribuciones diferentes: la primera es el 80% del IPREM (“Indicador público de rentas de efecto múltiples”, que es la referencia en España para las ayudas públicas) y la segunda va del 80 al 107%. Actualmente equivalen, respectivamente, a 426 y 560 euros mensuales. Además, el periodo de la prestación oscila entre tres meses en el subsidio a un año completo en el caso de las rentas. En consecuencia, los ingresos por perceptor se mueven en una amplia horquilla de entre 1.200 y 5.000 euros anuales.

Al valorar estas cifras como sostén de los hogares hay que tener presente dos circunstancias. Una, que estos trabajadores del campo son un colectivo de ren-

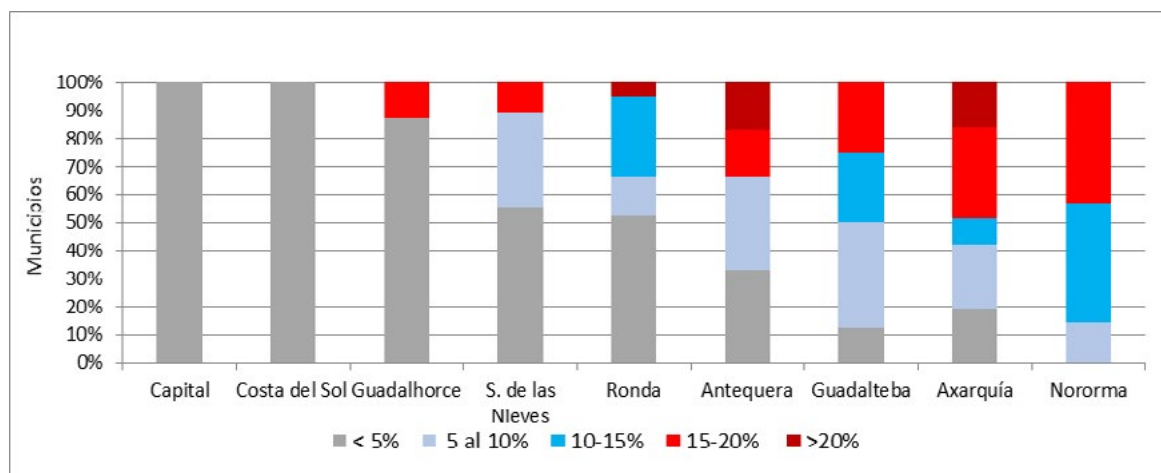
tas bajas, lo que amplifica el significado de estas cantidades y, dos, algo esencial, la frecuencia con que un mismo hogar cuenta con más de un perceptor.

Sin duda, el subsidio ayuda a mantener a los trabajadores dentro de la actividad agraria, lo que puede valorarse como un apoyo indirecto a la economía rural, al hacer sostenibles cultivos como el olivar que dan trabajo sólo temporalmente. De hecho, como se ha puesto de manifiesto en diferentes investigaciones (Baigorri, 2003; Cejudo *et al.*, 2016a), esta ayuda aparece muy ligada a ciertos aprovechamientos agrarios; así, los subsidiados se incrementan en territorios ligados a los cultivos de secano (cereal) de las campiñas sevillanas, cordobesas, a las grandes zonas olivereras de las Subbéticas y a las zonas freseras, hortofrutícolas y vitícolas de Huelva y Cádiz.

Su aportación directa a la economía rural es a veces notable debido a la escasez de otros ingresos, lo que se puede valorar relacionando los ingresos allegados por esta vía con el conjunto del valor de las Rentas Netas de Trabajo (RNT) que resumen la remuneración del trabajo asalariado.

Puede parecer banal la comparación de estas dos variables por su diferencia de magnitud (a nivel provincial el ingreso por el subsidio es menos del 1% del valor de las RNT); sin embargo, cuando se efectúa a nivel de localidades es mucho más reveladora. Muestra que, para más de la mitad de los municipios, la ratio del subsidio/RNT ya no es insignificante y se eleva al 6,6%. Pero lo realmente destacable es que, en un número importante de municipios, el 25% de los provinciales, la proporción es superior al 15%, rondando en muchos casos el 30% respecto al valor de las RNT (Fig. 5).

FIGURA 5
MUNICIPIOS POR COMARCAS SEGÚN EL PORCENTAJE DEL SUBSIDIO SOBRE LAS RENTAS DE TRABAJO



Fuente: SEPE (Delegación de Málaga, 2018) y Agencia Tributaria (2018). Elaboración propia

La mayor importancia en los ingresos locales del subsidio agrario viene relacionada con rasgos muy específicos de las economías locales, que apuntan a una cierta fragilidad de las mismas. Por un lado, como cabe esperar, el grado mayor de dependencia de la actividad agraria; por otro, la debilidad general de las rentas de trabajo, que se asocian a su vez con el volumen demográfico de los municipios, siendo éste un indicador muy recurrente en los temas de ruralidad, cuando se pretende acotar el concepto de rural profundo.

El conjunto de estos rasgos permite definir el perfil de los 25 municipios en los que el subsidio agrario tiene una repercusión importante en la economía local. Se trata de municipios con una media de menos de 2.000 habitantes, con renta por habitantes baja y con la primacía de la actividad agraria. Se vinculan claramente con las comarcas de la zona norte (Nororma y Guadalteba) en las que la proporción del subsidio sobre la renta se sitúa entre el 12% y el 10%, respectivamente; diez veces por encima de la media provincial y más del doble de cualquiera de las restantes comarcas (Tabla 2). En el resto de comarcas el peso del subsidio sobre la renta difiere en relación al peso de la población afiliada agraria (que a su vez se veía relacionada con la presencia de núcleos de mayor población), pero, en general, la proporción de los subsidios sobre las rentas resulta en todos los casos muy reducida.

Las medias comarcales no dejan entrever los perfiles de muchos de sus municipios por la inclusión en ellas de núcleos de mayor tamaño, menos afectados

por el subempleo agrario o con mayor nivel de actividad. El mejor ejemplo es el de la comarca de la Axarquía, donde los asentamientos litorales más desarrollados tienen mucho peso en la media comarcal y desdibujan la realidad de su zona interior. De esta forma el 48% de sus poblaciones (pequeños asentamientos de la montaña) se incluyen precisamente en el 25% de los municipios provinciales con valores más elevados en la ratio subsidio-rentas. De hecho 15 de los 25 municipios en cuestión son axarqueños, mientras los diez restantes se dispersan sobre las otras comarcas a excepción de la Costa del Sol (Fig. 5).

Cabe concluir que para un grupo numeroso de municipios este ingreso tiene un significado efectivo y sería la razón por la que un 40% de ellos han mantenido un cierto crecimiento en lo que va de siglo, superando la tendencia de declive del S. XX. Pero más allá de estos casos concretos, hay que resaltar que su incidencia más importante y de alcance más general es la de cubrir con una retribución social los periodos de inactividad de los subempleados agrarios. El mantenimiento de este colectivo de activos sin duda está jugando un papel de equilibrio en la frágil estabilidad del poblamiento rural del interior de la provincia, como ocurre en otros territorios andaluces (Cejudo *et al.*, 2016 a, b; Izcara, 2007, Palenzuela, 1992).

Las pensiones: el peso de la población mayor, factor de estabilidad económica

El sistema de pensiones es una pieza clave en la articulación del Estado del Bienestar y, aunque la

TABLA 2
PROPORCIONES DEL INGRESO POR SEASS RESPECTO A LAS RENTAS DE TRABAJO, POR COMARCAS

Ámbitos naturales	Comarcas	Afiliados al SEASS (%)	Subsidio sobre renta (%)
Zona Norte: Surco Intrabético (Depresión de Antequera)	Antequera	19,1	4,01
	Nororma	50,4	11,9
	Guadalteba	41,0	10,0
Zona oriental: montaña y litoral	Axarquía	19,2	2,3
Zona centro: Valle del Guadalhorce- hoya de Málaga	Guadalhorce	10,5	1,0
	Málaga	0,7	0,06
Zona oeste montañosa	Ronda	13,9	1,6
	S. de las Nieves	23,8	3,3
Litoral occidental	Costa del Sol	0,4	0,03
Provincia		5,7	0,8

Fuente: SEPE (Delegación de Málaga, 2018). Agencia Tributaria (2018). Elaboración propia

dificultad de sus revalorizaciones y la incertidumbre de su futuro le confieren una actualidad mediática en investigaciones (Ayuso, Guillén y Valero, 2013; Ayuso y Holzmann, 2014; Balmaseda, Melguizo y Ta-guas, 2009; Bermejo, Febrero, Fernández y Avelino, 2020; Hernández, Jimeno y Ramos, 2017; Taín, 2020, etc.) y medios de comunicación, en este trabajo el tema se aborda sólo bajo una perspectiva muy concreta y poco habitual en la literatura científica, como es la de su incidencia en el sostenimiento de la población rural.

La intención es mostrar la dimensión territorial que adquiere esta prestación debido al alto envejecimiento de muchas localidades rurales, al que acompaña con bastante generalidad una deficiente actividad productiva y altas tasas de dependencia; circunstancias por las que estos ingresos llegan a ser un componente muy importante de la estructura económica de muchos territorios, tal y como se ha puesto de manifiesto en una reciente investigación (Bermejo *et al.*, 2020). Hay que advertir que las pensiones forman un cuadro complicado en perceptores y en retribuciones⁵ pero, entre todas ellas, son las pensiones de jubilación las que constituyen el capítulo principal y, dado que su estructura se repite en todos los niveles analizados, hemos optado por no contemplar sus distintos tipos, sino el agregado de todos ellos.

Como primera aproximación se valora el impacto de las pensiones relacionando su número con el volumen de la población local. Dicha relación pone de manifiesto que la media provincial es de 17,7 pensiones/100 habitantes, cifra que está por debajo de la media del conjunto español que es de 20,5 pensiones/100 habitantes; pero en realidad el foco de interés es detectar la existencia de localidades en las que esta relación alcance valores especialmente altos.

En esta línea, los parámetros de la distribución de esta variable muestra la amplitud de las diferencias (una horquilla que va desde 4,1/100 habitantes a más de 75 pensiones/100 habitantes), aunque la mitad de las poblaciones se contienen en un rango más moderado de 20 a 30. Pero el dato de más interés es que en un 25% de los municipios se aproximan o rebasan muy ampliamente el umbral de 30 pensiones/100 habitantes, con valores muy superiores en algunos pocos casos.

Como pone de manifiesto Ayuso *et al.*, (2014), la estructura por edad de la población se dibuja como

5 Véase para una visión amplia de la cuestión: López-Casasnovas (2018).

el factor explicativo natural de las diferencias territoriales, porque es la causante principal del cese en la actividad y, en el caso de la viudedad, la proporción de población de este estado civil se incrementa considerablemente entre las personas de edad más avanzada. A lo que también hay que añadir el grado de ruralidad de los municipios y la relación sex ratio, desde el momento en que la cuantía media de las pensiones en este medio es un 18% inferior al del medio urbano. Al mismo tiempo, las jubilaciones agrarias son un 43,3% inferiores a las del resto de sectores económicos y, además, la media de la jubilación agraria de los hombres es un 26,5% superior a la de las mujeres. Vuelve a suceder lo mismo con las pensiones de jubilación de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y los eventuales del campo (Herce, 2018).

La incidencia social de las pensiones varía en términos apreciables a nivel comarcal y hace visible la relación de tales diferencias con el peso de la población mayor (Tabla 3). Así, las comarcas con una ratio más elevada son igualmente las que ofrecen mayor proporción de personas mayores.

No obstante, en la correspondencia entre vejez y peso de las pensiones, la población extranjera empa-dronada, fuera de la edad laboral, es un factor que desdibuja la relación básica entre vejez y pensiones, puesto que se contabilizan entre la población mayor y no entre perceptores de pensiones al no proceder sus ingresos del Estado español. Circunstancia que se hace presente en muchas localidades de la montaña afectadas por procesos de rururbanización.

A pesar de todo, en la mayor parte del territorio provincial las pensiones tienen una incidencia social elevada, con un volumen de 20 a 30 pensiones/100 habitantes, con la excepción de las comarcas de Guadalhorce y de la Costa del Sol, cuya diferencia se asocia al menor envejecimiento vinculado al alto crecimiento de sus poblaciones.

De lo expuesto se desprende que es en los núcleos rurales estancados o en declive, donde la incidencia social de las pensiones es realmente elevada, de forma que el conjunto de localidades rurales de menos de 10.000 habitantes ofrece una media de 25 pensiones/100 habitantes, alcanzando las 34 pensiones/100 habitantes en las localidades de menos de 1.000 habitantes.

A través de estos datos cobra sentido el planteamiento de las pensiones como un mecanismo de redistribución territorial de la riqueza en los pequeños municipios rurales; como indica Herce (2018), son las personas mayores las que mantienen abiertos los mu-

TABLA 3
NÚMERO DE PENSIONES POR COMARCA

Ámbitos naturales	Comarcas	Pensiones por 100 habitantes	Pensión media mensual (euros)	Mayores de 65 años		% De extranjeros (2017)
				Número	%	
Zona Norte: Surco Intrabético (Depresión de Antequera)	Antequera	20,8	691,8	10.324	16,1	5,4
	Nororma	31,3	523,2	5.726	20,4	5,5
	Guadalteba	26,7	621,9	4.654	19,2	3,0
Zona oriental: montaña y litoral	Axarquía	17,4	727,5	37.644	18,1	13,8
Zona centro: Valle del Guadalhorce- Hoya de Málaga	Guadalhorce	16,6	714,7	19.780	14,2	11,1
	Málaga	19,3	890,8	96.782	17,0	7,4
Zona oeste montañosa	Ronda	21,2	729,3	9.998	19,0	3,7
	S. de las Nieves	23,6	655,2	4.285	20,5	10,9
Litoral occidental	Costa del Sol	12,1	845,1	82.804	15,8	26,1
Provincia		17,7	806,1	271.997	16,7	14,3

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (2018). Elaboración propia

nicipios de menos de 100 habitantes que hay en España, impidiendo que desaparezcan de manera inexorable. Tal como se plantea el sistema, las pensiones pueden entenderse como un mecanismo de solidaridad intergeneracional y, dado que los beneficiados de este trasvase son las personas mayores, en consecuencia, las áreas con mayor proporción de población mayor serán las más beneficiadas. Como pone de manifiesto un Informe del Consejo Económico y Social de España (2018, p. 42-43), el riesgo de pobreza y exclusión social en las zonas rurales ha aumentado en España, en el contexto de la crisis económica (3,6 puntos porcentuales entre 2007 y 2015), menos que en las zonas urbanas (6,5 puntos porcentuales) y que en las ciudades de tamaño intermedio (5 puntos porcentuales).

Un segundo acercamiento a las pensiones es estimar su incidencia en la economía local, a través del análisis de los ingresos que llegan a cada localidad. Del conjunto de los ingresos sociales allegados a los municipios rurales, el que proviene de las arcas públicas en concepto de pensiones es con mucho el de mayor volumen, por delante de cualquier otro que se pudiera considerar (salarios externos, remuneración de capital, etc.). En efecto, las cantidades ingresadas en cada municipio pueden no constituir una inyección de capital muy importante, pero por su naturaleza, fragmentadas en miles de perceptores que reciben individualmente una cantidad mayor o menor (la media en la zona se sitúa por debajo de los 900 euros mensuales) (Tabla 3), permiten su subsistencia

material, repercuten directamente en el consumo y, lo mismo que los salarios, constituyen influjos inductores para otras actividades locales.

El efecto señalado sería igualmente válido en cualquier tipo de población con similar grado de envejecimiento, pero, como es natural, su repercusión en las respectivas economías será diferente según la amplitud de los restantes flujos económicos. Presumiendo la inferioridad en este aspecto de las pequeñas localidades rurales, cabe esperar que los ingresos por pensiones sean parte importante en sus economías, y de ahí el interés de proceder a su estimación. Para esta finalidad se adopta el importe del total de las rentas netas declaradas (IRPF) como referencia de la dimensión de la economía de los municipios.

Antes de entrar en esa comparación, parece oportuno mostrar la debilidad económica de las pequeñas localidades rurales que se ha adoptado como una premisa de partida (Tabla 4). La inferioridad económica de las pequeñas poblaciones se percibe de manera muy directa en las rentas medias por habitante, puesto que en el conjunto de los municipios de menos de 10.000 habitantes son inferiores en un 25% a la media provincial y se reducen por debajo del 50% de dicha media en los municipios de menos de 1.000 habitantes. El mayor envejecimiento de estas poblaciones y, en consecuencia, un número elevado de pensiones en relación a sus habitantes, forman parte de este cuadro de bajo nivel de rentas.

Bajo este aspecto, son las localidades más pequeñas las que reproducen intensamente la que, sin duda, es una gran debilidad en el mercado de trabajo provincial: la extraordinaria tasa de desempleo que se registra en las localidades rurales de menos de 10.000 habitantes, en general interiores y menos dependientes de la estacional actividad turística, alcanzando un 27,2% en los municipios de menos de 1.000 habitantes. Pero, además, la gravedad de estas tasas no refleja del todo la debilidad del mercado laboral, pues hay que añadir que un segmento muy importante de su población en alta laboral está ligado a la agricultura que cubre, como se vio a propósito de los subsidios, un importante subempleo, no contabilizado en las cifras de parados por la percepción del subsidio agrario.

En el objetivo de detectar hasta qué punto las pensiones pesan en la economía rural es útil fijar la atención en dos aspectos: uno, el valor de la mediana (48,1%), porque muestra que la mitad de los municipios casi duplican el valor de la media provincial en esta ratio de pensiones-rentas (26,5%); otro, el intervalo del cuartil de valores más elevados, pues indica que en 25 de los 100 municipios provinciales los ingresos por pensiones equivalen al 65% o más de las rentas declaradas, llegando ocasionalmente a igualarlas. Los municipios que conforman el cuartil 1º (9,4 a 35,6%) son los que muestran un peso menor de las pensiones respecto a

las rentas locales, y coinciden con los urbanos o litorales, o ambas cosas a la vez (Tabla 5). En este bloque se sitúan todos los municipios (salvo uno, que además es interior) de más de 10.000 habitantes y los periurbanos de la capital. Solo se deslizan en este agrupamiento algunas localidades rurales del interior, casos excepcionales, bien por su vinculación al litoral o por los procesos de rururbanización ya aludidos.

El perfil de los municipios que van en cabeza en la ratio pensiones-rentas, con valores superiores al 65%, aún es más definido; son pequeñas localidades, en su mayoría (19 de los 25, son de menos de 1.000 habitantes) de las zonas montañosas y, además, con una considerable proporción de personas mayores (en torno al 25-30% de la población), ofrecen niveles de renta especialmente bajos (entre 2.000 a 3.000 euros/habitante). Son en los municipios de <1.000 habitantes donde la dependencia económica de las pensiones es más intensa, al suponer en muchos de ellos casi las ¾ partes de las rentas netas declaradas (Fig. 6).

La ratio entre pensiones y rentas a nivel comarcal (Tabla 6) muestra una vez más la oposición de la costa frente al interior, ejemplificada⁶ en la gran diferencia respecto al resto de la provincia de la comarca de la

6 El litoral oriental, como se sabe, queda enmascarado dentro de la amplia comarca de la Axarquía.

TABLA 4
COMPARACIÓN DE LA RATIO PENSIONES-HABITANTES EN RELACIÓN AL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS

Volumen demográfico	Número de Pensiones	Habitantes 2018	Población >65 años	Pensiones por 100 h.	% Población >65 años
<1.000	4.223	13.394	3.146	34,0	25,4
1.000-10.000	41.307	172.059	34.888	24,0	20,3
10.000-20.000	16.709	110.213	18.852	15,0	17,0
20.000-100.000	86.633	624.775	98.270	13,8	15,7
>100.000	12.7842	710.174	116.574	18,0	16,4
Total	276.945	1.630.615	271.997	16,9	16,7

Fuente: Censos y padrones de población (varios años), Ministerio de Trabajo y Economía Social y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (2018). Elaboración propia

TABLA 5
DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES MUNICIPALES DE LA RATIO PENSIONES-RENTAS (%)

Media de la Provincia	Valores municipales							
	Medio	Máximo	Mínimo	Mediana	Cuartil 1º	Cuartil 2º	Cuartil 3º	Cuartil 4º
26,5	50,1	107,2	9,4	48,1	9,4 a 35,6	35 a 48	48 a 65	>65

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y Agencia tributaria (2018). Elaboración propia

TABLA 6
RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS POR PENSIONES Y LAS RENTAS NETAS DECLARADAS POR COMARCAS

Ámbitos naturales	Comarcas	Pensiones sobre rentas netas (%)	Importe de las rentas netas declaradas			Mayores de 65 años %
			Total (millones €)	Media por declaración (€)	Media por habitante (€)	
Zona Norte: Surco Intrabético (Depresión de Antequera)	Antequera	30,9	357,6	14.343	5.592	16,1
	Nororma	44,6	123,4	9.769	4.404	20,4
	Guadalteba	43,5	110,9	11.054	4.572	19,2
Zona oriental: montaña y litoral	Axarquía	26,2	1.209,5	14.594	5.802	18,1
Zona centro: Valle del Guadalhorce- hoya de Málaga	Guadalhorce	27,7	714,8	14.358	5.139	14,2
	Capital	28,8	4.067,4	18.515	7.148	17,7
Zona oeste montañosa	Ronda	32,1	303,6	14.155	5.773	19,0
	S. de las Nieves	44,7	86,7	10.703	4.145	20,5
Litoral occidental	Costa del Sol	20,4	3.151,1	16.691	6.010	15,8
Provincia		26,5	10.124,8	16.376	6.209	16,7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y Agencia tributaria (2018). Elaboración propia

Costa del Sol, hoy un pasillo altamente urbanizado, donde la ratio pensiones-rentas se reduce a un 20%. Es el único espacio comarcal por debajo de la media por ofrecer una proporción de población mayor muy inferior a la de los restantes espacios, fruto de su dinámica de crecimiento, y por una clara superioridad de rentas, sólo aventajada por las de la capital. Todas las demás comarcas coinciden en sobrepasar la ratio media de la provincia o situarse muy cerca de ella, así como en presentar niveles de rentas inferiores a los de la costa o la capital.

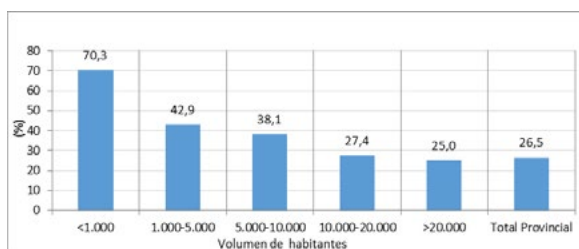
Envejecimiento y debilidad de rentas son los responsables de que los ingresos por pensiones sean tan relevantes en las economías rurales y configuran un contexto de fragilidad económica, en el que las pen-

siones, que en la lógica de la economía debieran ser un elemento menor, se constituyen en un soporte sustancial para la sostenibilidad de las poblaciones rurales. Además, son los municipios más vulnerables los que mayor dependencia tienen del ingreso por pensiones, por la natural relación entre debilidad económica, declive demográfico y envejecimiento (Fig. 7).

CONCLUSIONES

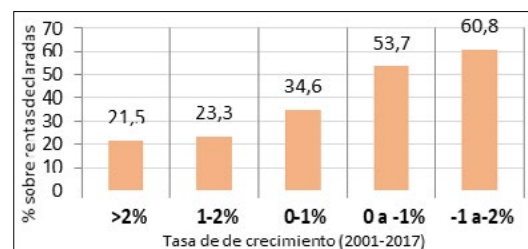
La conclusión principal que podemos extraer del análisis precedente es que muchos municipios rurales en el interior de la provincia de Málaga ven complementada su renta familiar con ingresos sociales, lo que ha permitido que desde finales del S. XX se haya detectado una disminución en la intensidad del aban-

FIGURA 6
INGRESOS POR PENSIONES EN RELACIÓN AL TOTAL DE LAS RENTAS NETAS DECLARADAS (%)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y Agencia Tributaria (2018). Elaboración propia

FIGURA 7
PENSIONES SOBRE RENTAS. MUNICIPIOS AGREGADOS POR SUS TASAS DE CRECIMIENTO



Fuente: Padrones y censos de población (Varios años) y Agencia Tributaria (2018). Elaboración propia

donos rurales. Dos apuntes refrendan esta apreciación, en primer lugar, que todas las comarcas (con la salvedad de la de Guadalteba) en mayor o menor medida han tenido crecimiento demográfico y, en segundo lugar, resulta muy significativa la reducción a casi la mitad del número de municipios que pierden población. Por lo tanto, las conexiones entre la política asistencial en torno al SEASS, las pensiones de jubilación, amén de la implantación de subvenciones a los agricultores para la conservación del medio rural (aspecto que será considerado en otras investigaciones) parecen ayudar a fijar a las poblaciones en este espacio.

El análisis de los datos del SEASS muestra que el medio rural malagueño presenta una considerable situación de subempleo agrario y que éste, más que una condición de la actividad agraria, es una consecuencia de las escasas opciones de ocupación alternativa. De hecho, en el trabajo hemos asociado claramente que a menor diversificación productiva existe un mayor subempleo.

En la cuarta parte de los municipios de la provincia malagueña, de menos de 2.000 habitantes, con renta por habitante baja y primacía de la actividad agraria, la representación del subsidio sobre la renta municipal supera el 15%. Se localizan en todas las comarcas salvo la Costa del Sol, pero se concentran en mayor medida en la Axarquía y casi la mitad de los mismos han mantenido cierto crecimiento demográfico.

Respecto al análisis de las pensiones, los datos aportados han documentado sobradamente tanto la incidencia social de las pensiones en las localidades rurales por la elevada proporción de población mayor, como la importancia económica de sus ingresos en las economías locales al incidir en un contexto de profunda debilidad económica. Veinticinco municipios malagueños rebasan el umbral de 30 pensiones por 100 habitantes, por lo que superan las medias provincial y nacional, respectivamente 17,7 y 20,5 cada 100 habitantes, y nos informan de su envejecimiento.

Se constata que dicha relación aumenta a medida que disminuye el rango de habitantes, y así los términos de 10.000 habitantes ofrecen una media de 25 pensiones cada 100 habitantes y los de menos de 1.000 habitantes, de 34 por cada 100. De manera que el tamaño influye en dicha relación al igual que ocurre con la renta media por habitante, pues si en los términos de 10.000 habitantes es un 25% inferior a la media provincial, en los de 1.000 habitantes es inferior en un 50%.

Por último, queremos subrayar el perfil de los 19 municipios malacitanos en los que la ratio pensiones/rentas declaradas supera el 65%: cuentan con menos

de 1.000 habitantes, se localizan en zonas de montaña y tienen unas rentas que se encuadran entre los 2.000/3.000 euros por habitante.

Por tanto, se ha evidenciado que la falta de renta, junto a la importancia de las pensiones en la economía local, revisten mayor gravedad en las localidades de menos población, las zonas montañosas del interior, por lo que también puede afirmarse que estas prestaciones, que por su naturaleza no tienen la finalidad de aminorar los desequilibrios territoriales, tienen un efecto benéfico en estas áreas más deprimidas, que era una hipótesis de partida del análisis.

En este punto, cabe señalar que la principal aportación de esta investigación es el impacto económico que las dos prestaciones sociales analizadas poseen sobre la renta de la población de los espacios rurales más vulnerables demográficamente y que han contribuido a su estabilidad poblacional. Ambas prestaciones han sido reiteradamente analizadas desde distintas ciencias sociales pero con planteamientos y enfoques diferentes a los aquí presentados. En el caso de las pensiones, las principales y más recurrentes líneas de análisis se han centrado en los efectos socioeconómicos de las mismas (Bermejo *et al*, 2020), en su sustentabilidad (Ayuso *et al*, 2013, Taín, 2020) o sus reformas (Balmaseda *et al*, 2020). En el caso del SEASS, como indica Cejudo *et al* (2016 a), los análisis han estado relacionados con la denominada "cuestión agraria" de Andalucía y Extremadura, con el mercado de trabajo agrario como elemento distorsionador y mantenedor de una población de forma eventual y temporera, o el importante papel de la mujer como perceptora de esta prestación.

Hay que señalar que el presente trabajo sólo ha abordado el papel que desempeña dos de las múltiples políticas públicas que inciden en la dinámica económica, social y territorial en la que se encuentran muchos espacios rurales, en este caso de la provincia de Málaga. Como línea de trabajo futura se pretende dos cosas, por un lado, ampliar el espacio de análisis a todo el territorio andaluz y, por otro lado, ampliar el espectro de políticas públicas analizadas; entre ellas, el papel que ha desempeñado en la estabilidad de las explotaciones agrarias las ayudas de la PAC, las implicaciones en el desarrollo económico rural de la metodología Leader o, por último, en el contexto actual de envejecimiento y masculinización de muchos espacios rurales, el papel que está desempeñado la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD), que se ha configurado como un auténtico

yacimiento de empleo, especialmente para población joven y femenina.

Para finalizar queremos plantear algunas reflexiones. En primer lugar, la obligación por parte de las instancias políticas de tener en cuenta, por un lado, la realidad que mostramos de subempleo, tanto estructural como coyuntural, para abordar una reconversión integral de estos espacios vulnerables y, por otro, la necesidad de inversión en equipamientos y mayor asistencia para mantener las condiciones básicas de la población mayor en estos espacios, que hemos evidenciado constituyen el grueso del montante de sus efectivos demográficos y por tanto elemento clave para el mantenimiento de los mismos.

En segundo lugar, aunque estas ayudas han servido para fijar población asalariada eventual, sin perspectiva de ocupación en otras actividades, no llegan a todo el espectro poblacional. La población joven oriunda de las zonas rurales, en muchos casos instruida, está encontrando muchas dificultades para permanecer en estos espacios, por las escasas oportunidades de inserción laboral en un contexto socioeconómico poco dinámico y muy dependiente de los sectores agrario y de servicios, poco evolucionados, y se ve obligada a tomar la decisión de abandonar estos territorios y de esta manera contribuir a incrementar la debilidad demográfica y económica de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- Antolín, P., y Volver, O. (1997). Régional Migration in Spain: The Effect of Personal Characteristics and of Unemployment, Wage and House Price Differentials Using Pooled Cross-Sections. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 59 (2), 215-235. <https://doi.org/10.1111/1468-0084.00061>.
- Asociación de Geógrafos Españoles y Colegio de Geógrafos de España (2018). *Manifiesto. Abordar el reto demográfico, hacer frente a la despoblación*. Valladolid. 13 diciembre 2018. Recuperado de <https://www.geografos.org/wp-content/uploads/2018/12/MANIFIESTO-Despoblacion-versio%CC%81n-ejecutiva.pdf>.
- Ayuso, M., Guillén, M. y Valero, D. (2013). Sostenibilidad del sistema de pensiones en España desde la perspectiva de la equidad y la eficiencia. *Revista Presupuesto y Gasto Público*, 71, 193-20.
- Ayuso, M., Holzmann, R. (2014). *Condicionantes demográficos, estructura de población y sistema de pensiones*. Documento de trabajo, 5. Instituto BBVA de pensiones. Recuperado de <https://www.jubilaciondefuturo.es/recursos/doc/pensiones/20131003/posts/2015-5->
- Bandrés E., y Azón, V. (2011). *La despoblación de la España interior*. FUNCAS. Recuperado de <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/02/La-despoblacion-de-la-Espa%C3%B1a-interior.pdf>
- Bermejo, F., Febrero, E. Fernandes, A y Avelino, T. (2020). Socioeconomic effects of pension spending: evidence from Spain. *International Journal of Social Economics* 47, 5, 599-617. <https://doi.org/10.1108/IJSE-01-2019-0047>.
- Baigorri, A.J. (2003). Subsidio agrario en el marco regional de Extremadura. En Cansino (coord.) (2003). *La protección social agraria*, 83-108. Consejo Económico y Social (CES). Madrid.
- Balmaseda, M., Melguizo, A. y Taguas, D. (2009). Las reformas necesarias en el sistema de pensiones contributivas en España. *Moneda y Crédito* 222, 313-340. Fundación Banco Santander. Recuperado de <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/19574/>.
- Borrero, M. (2014). El subempleo agrario. Un modo de vida común en los campos andaluces a finales de la Edad Media *Studia Histórica, Historia Medieval*, 32, 23-45. <https://doi.org/10.14201/shh-med2014322345>.
- Camarero, L (1997). *Del éxodo rural al éxodo urbano: ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Serie Estudios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/5252_all.pdf.
- Camarero, L., González, M., Del Pino, J.A., Oliva, J. y Sampedro, R. (2009). *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Colección Estudios Sociales 27. Obra social Fundación La Caixa. Recuperado de https://www2.uned.es/dpto-sociologia-/departamento_sociologia/luis_camarero/publicaciones_archivos/estudio-social-27-i-la-poblacion-rural-de-espana-de-los-desequilibrios-a-la-sostenibilidad-i.pdf.
- Camarero, L (2020). Despoblación, baja densidad y brecha rural. Un recorrido por una España desigual. *Panorama social*, 31, 47-73. Recuperado de <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/09/Luis-Camarero.pdf>.
- Cansino, J.M. y Gómez, F (1997). Subsidio agrario y cotización de trabajadores eventuales. Efectos

- sobre el mercado de trabajo agrario andaluz. *Cuaderno de Estudios Empresariales*, 7, 177-188. Recuperado de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/11270-Texto%20del%20art%C3%ADulo-11351-1-10-20110601.PDF.
- Cansino, J.M. (2000). El subsidio agrario. Principales magnitudes (1984-1999). *Estudios Agrosociales y pesqueros*, 189, 11-28., Recuperado de https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/43770/El%20subsidio%20agrario.%20Principales%20_%20J.%20Manuel%20Cansino.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Cansino, J. M. (2001). El subsidio agrario por desempleo a través de sus cifras en Andalucía (1984-2000). *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 31, 71-89.
- Cejudo, E., Maroto, J. C. y Navarro, F. (2013). El Subsidio de Desempleo Agrario en Andalucía: de limosna de desmovilización campesina a ayuda territorial necesaria. En: Camacho, J. A. y Jiménez, Y. (Eds.). *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*. 2, 39, (pp. 709-738). Universidad de Granada, Granada. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/27495>.
- Cejudo, E., Navarro, F.A. y Maroto, J.C. (2016a). Perceptores del subsidio de desempleo agrario y de la renta agraria en el sur de España: evolución, diferencias territoriales y estructura por edad y sexo. *Ager*, 20, 33-72. DOI: 10.4422/ager.2015.16.
- Cejudo, E., Navarro, F.A. y Maroto, J.A (2016b). Mercado de trabajo y prestaciones asistenciales agrarias en las regiones españolas de Andalucía y Extremadura: diferencias territoriales y perfil demográfico de los beneficiarios. *Revista de economía e sociología rural* 54(2), <https://doi.org/10.1590/1234.56781806-947900540208>.
- Cejudo, E., Navarro, F.A. y Cañete, J.C (2016). Evolución y distribución territorial de los trabajadores agrarios subsidiados en Andalucía. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 72, 117-147. DOI: 10.21138/bage.2334.
- Cejudo, E, Navarro, F.A. (2019). La despoblación rural como reto social. Algunos apuntes. En Cejudo, E., Navarro, F. (Ed). *Despoblación y transformaciones de los territorios rurales: los casos de España, Italia y Francia*. Perspective on rural development, 121-153 DOI Code: 10.1285/i26113775n3p17.
- Consejo Económico y Social de España (CES) (2018). El medio rural y su vertebración social y territorial. Informe 1, 2018. Recuperado de Informe-sobre-el-Medio-Rural-y-su-vertebración-social-y-territorial-(2018)-20180621131520465Medio-Rural.pdf (datosdelanzarote.com).
- Collante, F., Pinilla, V. (2022). La despoblación de la España rural, ¿Una anomalía dentro de Europa? Documento de Trabajo de la Sociedad Española de Historia Agraria, 2201. Recuperado de <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/196534>
- Delgado, J.J. (1990). El desempleo rural en Andalucía y Extremadura. *Agricultura y Sociedad*, 54, 229-266. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_ays/a054_07.pdf
- Delgado, J.M. y Martínez, L.C (2017a): Envejecimiento y desequilibrios poblacionales en las regiones españolas con desafíos demográficos. *Eria*, 1, 21-43. <https://doi.org/10.17811/er.1.2017.21-43>
- Delgado, J.M. y Martínez, L.C (2017b): Evolución, situación actual y perspectivas de la población en los pequeños municipios españoles. *Documentación social*, 185, 37-66. Recuperado de <https://www.caritas.es/main-files/uploads/2019/04/DocSocial185-1.pdf>.
- Delgado, C. (2019). Depopulation Processes in European Rural Areas: A Case Study of Cantabria (Spain). *Europ. Countrys*, 11 (3), 341-369. <https://doi.org/10.2478/euco-2019-0021>.
- Del Valle, C. y Almoguera, P. (2020). Envejecimiento demográfico y (des)población en las ciudades medias interiores de Andalucía (2008-2018). *Cuadernos Geográficos*, 59 (2), 263-286. <http://dx.doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i2.10604>.
- Escobar, Galera y Bermúdez (2012). La evolución del empleo agrario en Andalucía a partir del inicio de la crisis: ¿El fin del jornalero inmigrante? En *Actas del VII Congreso Migraciones internacionales en España* (pp. 1-15), Bilbao. Recuperado de <https://digital.csic.es/handle/10261/48361>
- Fernández, J.A. (2020). *Análisis prospectivo Andalucía. El futuro de la población*. Centro de Estudios Andaluces. Recuperado de https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/paginas/factoria/programas/a2020/2020_futuropoblacion.pdf .
- Fernández, J.L., Martín, S y Ortuño, S.F. (2007). Evolución y perspectiva del mercado de trabajo agrario en España (1976-2004). *Agrociencia*, 41, 241-251. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-31952007000200241&script=sci_abstract&tlng=es

- Feria, J.M (5 de mayo de 2019). Sobre porque Andalucía resiste mejor a la despoblación que otros territorios. *El diario. es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/andalucia/Andalucia-resiste-despoblacion-mejor-resto_0_885411509.html>.
- García, M. A. (2011). Pensiones mínimas, riesgo de pobreza y refuerzo de la contributividad del sistema de pensiones. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* 12 (número extraordinario): 157-179. Recuperado de <https://vlex.es/vid/minimas-pobreza-refuerzo-contributividad-334105278>
- Goerlich, F.J, Reig, E. y Cantarino, I. (2016). Delimitación y características de las áreas rurales españolas. *International Conference on Regional Science*. Santiago 15-18 de noviembre. Recuperado de <https://old.reunionesdeestudiosregionales.org/Santiago2016/htdocs/pdf/p1598.pdf>
- Goerlich, F.J., Mollá, S. (2021). Desequilibrios demográficos en España: evolución histórica y situación actual. *Presupuesto y gasto público*, 102 (I/2021), 31-54. Recuperado de <https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/pgp/102.pdf>.
- Gómez, F.J. (2017). Los riesgos demográficos en la agenda institucional, desde los municipios hasta la Unión Europea. *Documento social*, 185, 167-188. Recuperado de <https://www.caritas.es/main-files/uploads/2019/04/DocSocial185-1.pdf>
- Gómez, F. y Prieto, M. (2003). Factores explicativos del diferencial del desempleo andaluz. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 46, 143-167. Recuperado de https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/75317/factores_explicativos_del_diferencial.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, P., Jimeno, J.F., Ramos, R. (2017). *El sistema de pensiones en España: Situación actual, retos y alternativas de reforma*. Documentos ocasionales. Banco de España. Recuperado de <https://repositorio.bde.es>
- Herce, J.A. (2018). *Las pensiones en las Comunidades Autónomas*. Documento de Trabajo, 25. BBVA, Mi Jubilación. Recuperado de <https://www.jubilaciondefuturo.es/recursos/doc/pensiones/20160609/esfe/paper-25-herce-ccaa.pdf>
- Izcara, S. P. (2007). Subsidio agrario y sociedad rural en Andalucía. *Papers*, 86, 203-225. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v86n0.818>
- Larrubia, R., Navarro, S.R. y Mostazo, S. (2002). El papel de las transferencias de renta en los ingresos anuales de las familias rurales malagueñas. *Baetica*, 24, 147-169. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElPapelDeLasTransferenciasDeRentaEnLosIngresosAnua-295265.pdf>
- Larrubia, R., Nieto, C y Mostazo, S. (2004). Los diversos frentes de integración de la mujer en el mercado laboral rural de la provincia de Málaga. *Baetica*, 26, 27-51. Recuperado de <Dialnet-LosDiversosFrentesDeIntegracionDeLaMujerEnElMercad-1091518.pdf>
- Larrubia, R. y Natera, J.J. (2019). Envejecimiento y masculinización de la población rural andaluza. En Cejudo, E., Navarro, F. (Ed). *Despoblación y transformaciones de los territorios rurales: los casos de España, Italia y Francia*. Perspective on rural development, 121-153 DOI: <http://dx.doi.org/10.1285/i26113775n3>.
- López, A. y Robles, A. (2020). El subsidio por desempleo agrario en Granada (1984-1996). Bolsas de fraude y dinámica de la contienda política. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 25. <https://doi.org/10.4000/ccec.9667>.
- López, L., Abellán A. y Godeau, D. (2009). Envejecimiento, despoblación y territorio. Un análisis sobre la población española, León, España, Universidad de León. Asociación de Geografía española. Caja España.
- López-Casasnovas, G. (DIR) (2018). *Las pensiones en España*. Consejo General de Economistas de España. Recuperado de https://www.economistas.es/Contenido/Consejo/Estudios%20y%20trabajos/CGE_Las%20pensiones%20en%20Espa%C3%B1a_26.09.18_.pdf.
- Minondo, A., Uribe-Etxeberria., Requena Silvente, F., Serrano Domingo, G. (2013). Movimientos migratorios en España antes y después de 2008. *Papeles de Economía Española*, 138, 80-97. Recuperado de O. PRELIMINARES PEE 138_advantia.
- Miranda, M., Gallardo, R., y Sánchez, P. (2019). La Metodología Leader y la despoblación rural: el caso de la comarca de Sierra Grande-Tierra de Barros (Badajoz). *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 19 (2), 9-28. <https://doi.org/10.7201/earn.2019.02.01>.
- Molina, I. (2019). *La despoblación en España. Un análisis de la situación*. Instituto de Derecho Público de Barcelona (IDP). Recuperado de <http://idpbarcelona.net/docs/foro/despoblacion.pdf>.

- Molina, M. (5 de octubre de 2019). Reflexionando sobre el proceso de despoblación. *Diario el Mundo*. Recuperado de <https://www.asfoso.org/mercedes-molina-reflexionando-sobre-el-proceso-despoblador/>.
- Molinero, F. (2017). La España profunda. En: AA.VV.: *Agricultura Familiar en España. Anuario 2017. Agricultura, desarrollo e innovación en los territorios rurales*. Madrid: Fundación de Estudios Rurales, 34-43. Recuperado de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/28945/La_Espa%F1a_profunda_MOLINERO_ANUARIO_UPA2017.pdf;jsessionid=D8DAD6A79C820295C1FAFE04C749EA62?sequence=1.
- Molinero, F. (2018). El mundo rural durante y tras la crisis. En *Cejudo, E., Navarro, F.A. y Camacho, J.A (Ed.). Conferencia inaugural del II Coloquio Internacional de Geografía Rural. Nuevas realidades rurales en tiempos de crisis. Territorios, actores, procesos y políticas*. Granada. España. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Molinero, F., Alario, M. (2019). Ante el reto de la despoblación de la España interior y sus diferencias regionales. *Perspectives on Rural Development* 3, 41–70. DOI Code: 10.1285/i26113775n3p41.
- Moreno, I. (1993). Cultura del trabajo e ideología: El movimiento campesino anarquista andaluz. En Sevilla, E. y González, M. (eds.). *Ecología, campesinado e historia*. 335-356, Madrid.
- Moyano E., (2020). Discursos, certezas y algunos mitos sobre la despoblación rural en España. *Panorama social*, 31, 33-45. Recuperado de <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/09/Eduardo-Moyano-Estrada.pdf>.
- Moyano, E. (Coord.) (2021). *La España rural: retos y oportunidades de futuro*. Serie Mediterráneo Económico, 35. Fundación Cajamar. Recuperado de <https://publicacionescajamar.es/publicacionescajamar/public/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/35/mediterraneo-economico-35-la-espana-rural-retos-y-oportunidades-de-futuro.pdf>
- Ocaña, C. y Navarro, S.R. (2001). Edad y movilidad migratoria en Andalucía. Nuevos patrones territoriales. *Baetica*, 23, 171-191. Recuperado de Dialnet-EdadYMovilidadMigratoriaEnAndalucia-NuevosPatronesT-226531.pdf.
- Ocaña, Ocaña, C. y Navarro, S.R. (2002). Cambios de los modelos de dinámica demográfica de los municipios andaluces en el último cuarto de siglo. En Alban d' Entremont (Coord) (2002). *Homenaje a Manuel Ferrer Regales*. 263-279. Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra.
- Palenzuela, P. (1992). El Estado no inocente: naturaleza perversa y eficacia de la política asistencial en el medio rural andaluz. *Revista de Estudios Regionales* 31, 213-228. Recuperado de <http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf362.pdf>
- Pinilla, V, Sáez, L.A. (2017). La despoblación rural en España. Génesis de un problema y políticas innovadoras. Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR). Informe CEDDAR, 2017 / (2). Recuperado de https://www.roldeestudiosaragoneses.org/wp-content/uploads/Informes-2017-2-Informe-SSPA1_2017_2.pdf.
- Pinilla, V., Sáez, L.A. (2021). La despoblación rural en España. Características, causas e implicaciones para las políticas públicas. *Presupuestos y gasto público* 102, 75-92. Recuperado de <https://www.ief.es/docs/detacados/publicaciones/revistas/pgp/102.pdf>.
- Recaño J. (2017). La sostenibilidad demográfica de la España vacía. *Perspectives Demogràfiques*, 007. Centre d'Estudis Demogràfics y Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de https://ced.uab.cat/PD/PerspectivesDemografiques_007_CAST.pdf.
- Ruiz, A.R. y Martínez, H.S. (2022). Accesibilidad y procesos de despoblación rural: propuesta metodológica en Castilla-La Mancha (España). *Cuadernos Geográficos*, 61 (1). <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v61i1.22409>.
- Sánchez, A. (1980). La eventualidad, rasgo básico del trabajo en una economía subordinada: el caso del campo andaluz. *Sociología del Trabajo* 3-4, 97-198. <https://doi.org/10.5209/crla.68870>.
- Sánchez, P. y Gallardo, R. (2019). Diversity, disparity and territorial resilience in the context of the economic crisis: An analysis of rural areas in southern Spain. *Sustainability*, 11, 1743. <http://dx.doi.org/10.3390/su11061743>
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) (2018). *Prescripciones por desempleo asistenciales para trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura. Subsidio agrario y renta agrario*. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Recuperado de informe_subsidio_agrario_renta_agraria_agosto_2018.pdf
- Taín, M (2020). Demography and sustainability of the public pension system. *Revista Galega de Economía*, 29,2, 1-18. <https://doi.org/10.15304/rge.29.2.6917>.